



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA PROPUESTA DE LA PERSONA A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Las Diputadas y los Diputados ANDRÉS VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, MÓNICA LEANETT REYES MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE, AVELINO TOVAR IGLESIAS, CARLOS ALEJANDRO ALCÁNTARA CARBAJAL, CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS y LEONEL PERUSQUIA MUEDANO, integrantes de la Junta de Gobierno de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 74 Ter, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y las BASES 8 y 9 de la Convocatoria del proceso de designación para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 05 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Núm. 183 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de mayo de 2017, se otorgó al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el artículo 56 fracción XV Bis, la facultad exclusiva de designar por el voto de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes, a las o los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos autónomos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado.
2. En cumplimiento a la reforma constitucional, el 10 de julio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Núm. 202, que reformó diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; adicionando la SECCIÓN CUARTA BIS, "De la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de organismos autónomos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado" con los artículos 74 BIS y 74 TER, los cuales regulan el proceso en que se actúa.
3. En sesión ordinaria del 03 de junio de 2026 fueron aprobados en Sesión Ordinaria No. 189, los Acuerdos de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que contienen las convocatorias y se

determina el proceso para la designación de la persona que ocupará la titularidad del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. Con fecha 05 de junio del 2026 fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web oficial del Congreso del Estado.

Se destaca que la Convocatoria además de haber tenido amplia difusión, estuvo abierta para todas las personas, conteniendo las etapas completas del procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales contenidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que debían satisfacer las y los aspirantes y los documentos que debieron presentar para acreditarlos.

4. Una vez agotada la etapa de registro y recepción de solicitudes y documentos fijado en la BASE 3 de la Convocatoria, la Presidencia de la Directiva remitió de forma Conjunta a las Primeras Comisiones Permanentes, Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, y de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción, los expedientes de las y los aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, para su revisión y análisis.
5. Que, del 26 de junio al 08 de julio de la presente anualidad, las Comisiones Conjuntas, Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, y de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, se reunieron para realizar la revisión de los expedientes a efecto de determinar si las personas aspirantes acreditaron o no, el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos para el cargo de acuerdo a la normatividad aplicable y a lo estipulado en la Convocatoria.
6. En sesión de fecha 08 de julio de 2026, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Conjuntas, aprobaron el **Acuerdo por el que se aprueba el listado de las y los candidatos para ser considerados a ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Estado y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la página web del Congreso, el 09 de julio de 2026, el cual contenía el listado con

las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos por la legislación y normatividad aplicable; el calendario que señala el día y hora del desahogo de las comparecencias ante las Comisiones actuantes; y el plazo con que cuentan las personas cuya solicitud no cumplió con los requisitos.

7. Continuando con el proceso establecido en la Convocatoria, de acuerdo con la BASE 6, los días 14 y 15 de julio del presente año las y los integrantes de las Comisiones Conjuntas, llevaron a cabo la etapa de comparecencias, acorde con los principios de máxima publicidad y transparencia, teniendo todas y todos los aspirantes igualdad de oportunidades, ya que expusieron su experiencia y conocimientos en el control, manejo y/o fiscalización de recursos, así como su idoneidad para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control.

Las comparecencias permitieron identificar en las y los aspirantes los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el ejercicio del servicio público.

8. En sesión de fecha de 27 de julio del año en curso, las Diputadas y los Diputados aprobaron el Acuerdo que emiten de forma conjunta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, y la Primera Comisión Permanente de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, por el que se remite a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el listado de las personas candidatas aptas para ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos que Ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Estado; y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, remitido a la Presidencia de la Junta de Gobierno el mismo día.
9. En sesión de fecha 28 de julio del año en curso, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo nos constituimos para determinar por el más amplio consenso posible y atendiendo a las consideraciones y recomendaciones de las Comisiones Conjuntas, el perfil de la persona

que se propone para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

Por lo expuesto, vistas las consideraciones antes citadas y como resultado de un procedimiento transparente y objetivo, quienes integramos la Junta de Gobierno previo análisis y valoración de la lista que emitieron de forma conjunta las Comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior del Estado, y de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, de las y los candidatos considerados a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XV Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 74 Ter, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, y las BASES 8 y 9 de la Convocatoria del proceso de designación para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 05 de junio de 2026; el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone al Licenciado **Jonnathan Pérez Ledezma** para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por un periodo de cuatro años.

SEGUNDO. Sométase la propuesta de la persona a la discusión y votación del Pleno en los términos que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

TERCERO. Aprobado el presente Acuerdo, procédase en la misma sesión tomar la protesta de ley a la persona electa.

Una vez tomada la protesta, deberá constituirse ante el titular del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo a efecto de iniciar sus funciones, entre ellas el procedimiento de entrega recepción cumpliendo con la legislación y normatividad aplicable, para ello se ocuparán los días 30 y 31 del mes en curso,



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA PROPUESTA DE LA PERSONA A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO



para que con la titularidad saliente se concentre la atención en los asuntos pendientes de trámite para los próximos 30 días.

CUARTO. En caso de que la propuesta presentada al Pleno no alcanzara la votación requerida, será devuelta a la Junta de Gobierno, a efecto de que genere los consensos necesarios y en su caso someta nuevamente al Pleno la propuesta de quien deba ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control.

QUINTO. Aprobado el presente Acuerdo, remítase al titular del Poder Ejecutivo de la Entidad para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

DIPUTADA (O)	FIRMA
DIPUTADO ANDRÉS VELÁZQUEZ VÁZQUEZ PRESIDENTE	
DIPUTADA MÓNICA LEANETT REYES MARTÍNEZ SECRETARIA	
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ SÁNCHEZ VOCAL	
DIPUTADO MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE VOCAL	
DIPUTADO AVELINO TOVAR IGLESIAS VOCAL	



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA PROPUESTA DE LA PERSONA A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO



DIPUTADA (O)	FIRMA
DIPUTADO CARLOS ALEJANDRO ALCÁNTARA CARBAJAL VOCAL	
DIPUTADA CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS VOCAL	
DIPUTADO LEONEL PERUSQUIA MUEDANO VOCAL	

Se hace constar que las firmas que obran en el presente documento denominado “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA PROPUESTA DE LA PERSONA A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO”, corresponden a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y fueron recabadas con motivo de la aprobación del citado Acuerdo en fecha 28 de julio de 2026